

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 591

RADICACION No. 2020-00349-00

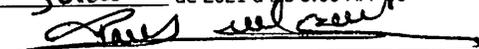
Teniendo en cuenta lo deprecado por el ejecutante en el anterior escrito y siendo ello procedente, entréguese los dineros existentes en depósitos judiciales por cuenta de este asunto al actor, hasta la concurrencia de su crédito.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>62</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>23</u> del mes de <u>Junio</u> de 2021 a las 8:00 AM
 PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria